

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"AUTO DELTA CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., aumentó su capital social en US\$ 400.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.I.J.3783 de 21 OCT. 2002.

El capital suscrito actual es de CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientos mil cuatrocientas participaciones de USD 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT. 2002.

Dr. Roberto Saigado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

AA/4412

pareciente - CITESE Y NOTIFIQUESE -
Dr. Julio Amores Robalino JUEZ
Provincia
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, Julio 3 del año 2002 - las 08h30 - Vistos En lo principal, la demanda que antecede, es clara, completa y cumple con los requisitos determinados por la Ley Procesal Civil, por lo que aceptandola a tramite ordinario se ordena la citacion con la demanda y esta providencia a CARLOS PARRA, por la prensa, en uno de los peroneos de mayor circulacion de esta ciudad, conforme al Art. 86 del Cuerpo Legal invocado y en virtud de la afirmacion con juramento sobre la imoscibilidad de dar con el domicilio del demandado, para que dentro del termino de quince dias conteste la demanda proponiendo conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias de que se creyere asistido, bajo prevenciones de rebeldia - Tomese en cuenta la cuantia por determinada y la casilla Judicial No 2321 del Dr. Remigio Verdasclo H para las notificaciones al actor Oscar Celso Salazar Medina y la autorizacion para que suscribe los escritos necesarios a la Defensa - NOTIFIQUESE Y CITESE - DR FELIPE GRANDA AGUILAR Juez

R DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Juicio ordinario No 395-2002-D
Citacion Judicial a Carlos Parra

EXTRACTO
Actor Oscar Celso Salazar Medina
DEMANDADO Carlos Parra - Objeto Conforme al Art 2380 inciso Cuarto delCodigo Civil, solicita que en sentencia de declare la prescripcion de la obligacion conculada y por lo mismo la extincion de la hipoteca constituida sobre el bien de propiedad de Oscar Celso Salazar Medina, aduciendo a Manuel Varnacion Perez y Enamba Teresa Duque, que a su vez adquieron a Ramon Simbafia y Maria Teodora Ti-

Notificaciones Casillero Judicial No 2321 del Dr Remigio Verdasclo
Provincia
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, Julio 3 del año 2002 - las 08h30 - Vistos En lo principal, la demanda que antecede, es clara, completa y cumple con los requisitos determinados por la Ley Procesal Civil, por lo que aceptandola a tramite ordinario se ordena la citacion con la demanda y esta providencia a CARLOS PARRA, por la prensa, en uno de los peroneos de mayor circulacion de esta ciudad, conforme al Art. 86 del Cuerpo Legal invocado y en virtud de la afirmacion con juramento sobre la imoscibilidad de dar con el domicilio del demandado, para que dentro del termino de quince dias conteste la demanda proponiendo conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias de que se creyere asistido, bajo prevenciones de rebeldia - Tomese en cuenta la cuantia por determinada y la casilla Judicial No 2321 del Dr. Remigio Verdasclo H para las notificaciones al actor Oscar Celso Salazar Medina y la autorizacion para que suscribe los escritos necesarios a la Defensa - NOTIFIQUESE Y CITESE - DR FELIPE GRANDA AGUILAR Juez

R DEL E
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL ROBERTO BLECKER BASTIDAS CLEDIA LETTY ALVAREZ ESTUPIÑAN Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ESTOS JUICIO ORDINARIO 591/02 PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
ACTOR HECTOR AGUSTIN VELAZCO GAVILANEZ Y LUZ MARIA QUINDE GUAMAN DEMANDADOS A ROBERTO BLECKER BASTIDAS, CLEDIA LETTY ALVAREZ ESTUPIÑAN Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ESTOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO LOTE DE TERRENO NRO 83 UBICADO EN LA PARRQUIA CHAUPICRUZ, DEL CANTON QUITO Y PROVINCIA DE PICHINCHA ART 734, 2416, 2417, 2422, 2434, 2435, 2437, DEL CODIGO CIVIL
CUANTIA INDETERMINADA
TRAMITE ORDINARIO
ABOGADO DR TITO MORENO
PROVINCIA
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 2 de Octubre de 2002 Las 08h00 - VISTOS Una vez que

Codigo de Procedimiento Civil, ciese a los prenombrados demandados por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulacion de esta ciudad de Quito De conformidad con el Art. 1053 ibidem se ordena la inscripcion de la demanda en el Registro de la Propiedad del canton Quito, para lo cual se enviara el correspondiente oficio al titular de la mencionada institucion Tengase en cuenta el domicilio judicial y defensores designados - NOTIFIQUESE Y CITESE - J Dr Vicente Sylva Juez Lo que comunico a usted para los fines de ley, debiendo señalar domicilio judicial para recibir sus tuturas notificaciones conforme lo dispone la Ley -
Braulio Perez Peñañal
SECRETARIO
Hay un sello
tz0204998 a c

MENORES



SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
A LA SEÑORA MAGDA LOPEZ EULALIA MELANIA ALMEIDA LOPEZ, MADRE, ABUELA, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES, LEGALES DEL MENOR JOHNY ESTEBAN YELA LOPEZ Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO QUE SIGUE
EXTRACTO
ACTOR ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA Y MARCIA ESNEDY REVELO ORBE CITADO A LA SEÑORA MAGDA LOPEZ EULALIA MELANIA ALMEIDA LOPEZ, MADRE, ABUELA, FAMILIARES

mes Tomese en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y adjuntes los documentos presentados Notifíquese J Dr Arturo Marquez Matamoros, Presidente F) Dra Georgina Mena V Medona F) Loda Elena Salto V Enciclopedia Católica G) Lodo Esteban Peñañal, Secretario Lo que cito para los fines de ley
Lodo Esteban Peñañal
Secretario TMP-2
Hay un sello
AA/4315

**CITACION JUDICIAL
SECRETARIO DEL TERCER
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA**

EXTRACTO
ACTORA MELIDA PILLAJO GAVILDA
DEMANDADO WILSON CESAR SARMIENTO MINCHALA MENORES MICHELLE CAROLINA Y JOSE SEBASTIAN SARMIENTO PILLAJO CAUSA AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS No 9432-02
TRAMITE ESPECIAL
CUANTIA INDETERMINADA
JUEZ TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVINCIA
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No 3 - Quito, a 8 de octubre del 2002, las 9h05 - VISTOS Por el sereno realizado, avocamos conocimiento de la presente causa, la misma que es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se acepta a su tramitacion En lo principal por haberse declarado bajo juramento sobre el desconocimiento del domicilio o residencia del padre de los menores MICHELLE CAROLINA Y JOSE SEBASTIAN SARMIENTO PILLAJO de conformidad con el Art. 86 delCodigo de Procedimiento Civil se ordena citar al señor WILSON CESAR SARMIENTO MINCHALA, por la prensa mediante tres publicaciones que se haran en uno de los dias de mayor circulacion del pais del extracto de

Quito, a los 29 de octubre del 2002
AVISO DE LLAMADA A ACREEDORES
De conformidad con lo establecido en el Artículo 393 de la Ley de Compañías.
Se comunica a los acreedores de la compañía **TECHO SOBERANO SOBETECHO S.A. "EN LIQUIDACION"**, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de esta notificación, presenten los documentos que acrediten su derecho en el edificio Proinco Calixto, octavo piso, oficina 801
Gabriel Paredes Cháv
LIQUIDADADOR PRINCIPAL

0220116 a r